



Resolución Jefatural No. 600 -2010-AGN/J

Lima, 07 DIC 2010

VISTO, el Memorandum N° 342-2010-AGN-ENA, a mérito de la solicitud presentada por don Jorge Elías Chira Ecurra, sobre participación en curso programado por la Universidad Particular Ricardo Palma;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 67° y 68° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- establecen el derecho de los servidores públicos a la capacitación con la finalidad de mejorar su desempeño laboral y su realización personal;

Que, mediante documento de visto, don Jorge Elías Chira Ecurra, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Oficina de Abastecimiento, actualmente laborando en la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros, solicitó participar en el "II Curso Internacional de Gestión de Bibliotecas, Cultura y Educación", organizado por la Universidad Particular Ricardo Palma, evento que se desarrolló del 22 al 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 11.00 a 18.00 el primer día y de 09.00 a 18.00 horas el segundo día;

Que, es política institucional, promover y propiciar permanentemente la formación profesional y capacitación de sus trabajadores, orientado a su perfeccionamiento y desarrollo para un mejor desempeño de sus funciones;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276- Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público- y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, a don **Jorge Elías Chira Ascurra**, Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STC, de la Oficina de Abastecimiento, actualmente laborando en la Dirección Nacional de la Escuela Nacional de Archiveros del Archivo General de la Nación, su participación en el **"II Curso Internacional de Gestión de Bibliotecas, Cultura y Educación"**, organizado por la Universidad Particular Ricardo Palma, evento que se desarrolló del 22 al 23 de noviembre del año en curso, en el horario de 11.00 a 18.00 el primer día y de 09.00 a 18.00 horas el segundo día.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado trabajador deberá presentar en un plazo no mayor de quince (15) días de notificada la presente Resolución, el documento oficial que acredite su participación en el referido evento y un informe detallado que exponga el contenido de la capacitación recibida y su aplicabilidad en el ámbito institucional.

ARTÍCULO TERCERO.- La autorización concedida mediante la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

SEPH DAGER ALVA
Jefe Institucional